



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2023-345-APN-SSN#MEC Fecha: 25/07/2023

Visto el EX-2023-06424815-APN-GA#SSN - ...Y CONSIDERANDO... LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: Autorizar la Fusión por Absorción de IUNIGO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U. en calidad de entidad absorbida, por parte de SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, en calidad de sociedad absorbente, conforme el Acuerdo Definitivo de Fusión protocolizado en Escritura Pública N° 5 Folio N° 32 del Registro Notarial N° 850 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, otorgada en fecha 6.01.2023.

Fdo. Mirta Adriana GUIDA – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Ramon Luis Conde, A cargo de Despacho, Gerencia Administrativa.

e. 27/07/2023 N° 57675/23 v. 27/07/2023

Fecha de publicación 27/07/2023

